



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **31 de julio de 2019** a las **10:00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la sesión extraordinaria: Por la necesidad de resolver los asuntos incluidos en el orden del día en el periodo vacacional.

ORDEN DEL DÍA

BIENESTAR SOCIAL

1. (143/19) Propuesta de aprobación de la adenda de modificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para el año 2019.

PATRIMONIO

2. (144/19) Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por presuntos daños producidos en un almacén comercial sito en los sótanos de la Calle Gran Vía 37, por causa de filtraciones de aguas



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

pluviales desde la vía pública hasta dicho sótano del edificio comercial. (10.1) (R 35-17).

MEDIO AMBIENTE

3. (145/19) Imposición de sanción al concesionario del Bulevar Cervantes por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. (146/19) Aprobación del anexo 1 al Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de "Ejecución de la Segunda Compuerta en Redes Interiores. Sistema de recogida neumática R.U Áreas de Oportunidad y Negrillos en el Municipio de Majadahonda".

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)